



El Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí a través de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y sus unidades la Dirección de Educación Básica, la Dirección de Educación Media Superior y Superior, los Departamentos de Educación Física y de Educación Media Superior, en colaboración con el Sistema Educativo Estatal Regular y del Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte.



## CONVOCAN

A las y los estudiantes deportistas de Escuelas Primarias, Secundarias y Educación Media Superior Públicas y Particulares con reconocimiento de validez oficial, matriculados desde el inicio del presente ciclo escolar 2025-2026 en su respectiva institución, a participar en la:

COPA ESCOLAR DE FUTBOL 5 vs 5 (Educación Básica) y FÚTBOL ASOCIACIÓN (Educación Media Superior) EDICIÓN ESPECIAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN 2025-2026, de conformidad con las siguientes:

## BASES

### 1. ORGANIZACIÓN.-

Estará a cargo de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, a través de los Departamentos de Educación Física y de Educación Media Superior, de la Dirección de Cultura y Deporte Escolar del Sistema Educativo Estatal Regular y del Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte.

### 2.-CATEGORÍAS.-

NIVEL	CATEGORÍA	RAMAS
PRIMARIA	2014 y menores	Femenil y varonil
SECUNDARIA	2011, 2012 y 2013	Femenil y varonil
MEDIA SUPERIOR	2008 y menores	Femenil y varonil

NOTA: No se permitirá la participación de deportistas fuera de las categorías convocadas ni de otro nivel educativo.

### 3. PARTICIPANTES.-

3.1. Estudiantes deportistas de un mismo plantel educativo y turno de las escuelas públicas y privadas del Estado de San Luis Potosí, matriculados en una institución educativa desde el inicio del presente ciclo



escolar 2025-2026. Los equipos ganadores de cada etapa de competencia NO PODRÁN REFORZARSE con alumnos de otras escuelas o turnos.

3.2. Entrenadores: Para participar como entrenador o auxiliar en las disciplinas convocadas, el Director de la escuela deberá avalar la participación de los responsables de sus equipos, presentar oficio de comisión por parte de la autoridad educativa correspondiente y estar registrado en la cédula de inscripción.

#### 4. RAMAS Y NÚMERO DE PARTICIPANTES.-

DEPORTE	NIVEL EDUCATIVO	Participación máxima por equipo			
		DEPORTISTA		ENTRENADOR	
		FEM	VAR	FEM	VAR
Futbol 5 vs 5	Primaria	10	10	2	2
	Secundaria	10	10	2	2
Futbol Asociación	Media Superior	18	18	2	2

#### 5.- ETAPAS Y FECHAS DE COMPETENCIA.-

##### NIVEL PRIMARIA

Intramuros	Del 9 al 20 de febrero de 2026
Zona	Del 23 de febrero al 6 de marzo de 2026
Sectorial y/o subsistema	Del 9 al 20 de marzo de 2026
Inscripción estatal	Del 23 al 25 de marzo de 2026
Estatal	Todos los niveles del 14 al 17 de abril del año 2026

#### 6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN ETAPA NACIONAL.-

Para Educación Básica los ganadores de esta COPA se integrarán a competir en los XXVII juegos deportivos estatales de la Educación Básica 2025-2026, donde los finalistas participarán en la etapa nacional.

Para Educación Media Superior los equipos que hayan obtenido el primer lugar en esta COPA participarán en la etapa nacional.



## 7. INSCRIPCIONES.-

Para Educación Básica:

Para la inscripción en la etapa de zona se deberá mandar mensaje de WhatsApp al siguiente QR:



En la etapa de sector será responsabilidad del Inspector de sector de Educación Física en las diferentes regiones del Estado.

Tratándose del nivel secundaria será a través de los Coordinadores regionales de Educación Física.

Para educación media superior la inscripción se realizará a través del siguiente QR:



Para la Etapa Estatal se realizará a través de los Departamentos de Educación Física y de Educación Media Superior.

Una vez realizada la inscripción, se establecerá un período de altas y bajas para los legalmente inscritos, que culminará con el inicio de las competencias.

Reunión Plenaria de todos los niveles. El Comité Organizador convocará de manera virtual.

## 8.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.-

### 8.1. Para los deportistas:

- Representar a un solo plantel educativo y turno durante todas las etapas y cumplan con los requisitos en el proceso eliminatorio.
- Preferentemente CURP o a falta de éste, acta de nacimiento (original y copia fotostática de uno de estos documentos).
- Constancia de estudio con fotografía sellada por control escolar del plantel, donde acredite textualmente que es alumno de la institución desde el inicio ciclo escolar 2025-2026 en la escuela que representa.
- Certificado médico individual expedido en el año 2026 por institución oficial (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud) u otros (Cruz Roja, Similares o un médico con cédula profesional), que especifique que la o el estudiante este apto para desarrollar un deporte.



- Fotografía digital a color, tamaño infantil, reciente.
- Carta responsiva firmada por padre, madre o tutor (acompañada con fotocopia de credencial del INE u otro documento oficial de la persona que firma la autorización), en el que autorice la participación del alumno (a) y haga constar que es apto para realizar la práctica deportiva.
- Estar registrado en la cédula de inscripción (cédula de inscripción en original y 2 copias), se utilizará la cédula oficial de la COPA ESCOLAR.

Nota: Todos estos documentos serán convertidos en formato PDF de manera individual y serán entregados de manera física y electrónica a los Departamentos de Educación Física y de Educación Media Superior durante el periodo establecido.

#### 8.2. Para los entrenadores:

- Documento oficial firmado y sellado por la autoridad educativa correspondiente (director y/o inspector) que lo acrede como entrenador y/o auxiliar.
- Estar registrado en la cédula de inscripción, firmar la cédula como responsable del equipo.
- Una fotografía digital legible y actual con fondo blanco (De redes sociales no).

#### 8.3. Para los Inspectores Sectoriales de Educación Física en Primaria y para los Coordinadores Regionales de Educación Física en Secundaria:

- Estadística de participación de las etapas intramuros, zona, sectorial o regional (un solo formato con estadística total del sector).

Revisar y validar con firma y sello las cédulas de inscripción de los equipos de su sector participantes en la Etapa Estatal (original y 2 copias). Esta validación se asentará al reverso de cada cédula de inscripción.

### 9.- GASTOS DE ORGANIZACIÓN:

9.1. En las Etapas Preliminares. Será responsabilidad de quien convoque, el sufragar los gastos que se generen.

9.2. Para la Etapa Estatal. Cada delegación deportiva cubrirá sus gastos de hospedaje, alimentación, transportación y uniformes, con el apoyo proporcionado por sus autoridades municipales, educativas, padres de familia, patrocinadores, etc. El Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte proporcionará el pago de arbitraje, premiación y material deportivo.

### 10. REGLAMENTO.-

Esta COPA se normará por el Reglamento de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Básica y de la Educación Media Superior 2026, así como los anexos técnicos y el código de sanciones.



## 11. ARBITRAJE Y JUECEO.-

Serán designados por el Comité Organizador. (Gasto sufragado por El Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte).

## 12. PREMIACIÓN.-

En las Etapas Eliminatorias será responsabilidad de quien convoque.

En la Etapa Estatal se otorgará trofeos y medallas de 1º, 2º y 3er. Lugar por rama. (Gasto sufragado por El Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte).

El ganador del primer lugar en nivel primaria y secundaria en ramas varonil y femenil obtendrá su pase al evento estatal de los XXVII JUEGOS DEPORTIVOS ESTATALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2025-2026.

El ganador del primer lugar en el nivel de Media Superior obtendrá su pase en el XXIII juegos deportivos nacionales 2026.

## 13. JUNTA PREVIA.-

Se llevará a cabo el día 13 de abril de 2026 en las instalaciones de la Universidad Politécnica de esta ciudad Capital ubicada en calle Urbano Villalón No. 500, Col. La Ladrillera, 78369, San Luis Potosí, S.L.P. para todos los niveles.

A la reunión en mención deberá asistir obligatoriamente únicamente el entrenador o un representante de cada equipo inscrito.

**14. DEL COMITÉ ORGANIZADOR.-** Estará integrado por el Titular de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, el Director de Educación Básica, la Directora de Educación Media Superior y Superior, el Director del Sistema Educativo Estatal Regular y el Director del Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte.

## 15. DISPOSICIONES GENERALES.-

- Todos los puntos no especificados en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.
- Esta estrictamente prohibido para todos los niveles el uso de uniformes con las marcas o logotipos de equipos profesionales (clubes o selecciones nacionales), preferentemente deberá usarse el uniforme deportivo de la institución educativa. Específicamente para el caso de Educación Media Superior en la parte frontal del uniforme deberá presentar el logotipo de CONADEMS con el pebetero.
- Los accidentes que pudieran ocurrir se considerarán como riesgos deportivos, con responsabilidad única del participante.
- Los responsables de las sedes brindarán únicamente primeros auxilios.



- Se contará con la colaboración de los niveles educativos, URSES, y subsistemas para el óptimo desarrollo de la COPA.

San Luis Potosí, S.L.P., 02 de febrero de 2026.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

**LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO**

Secretario de Educación de Gobierno del Estado

**ING. JOSÉ INÉS LINÁN CASTRO**  
Director de Educación Básica

**LIC. FRANCISCO JAVIER  
SERRANO ALTUZAR**  
Director General del Instituto de Cultura  
Física y Deporte

**MTRA. JOCELIN VILLAGRÁN RODRÍGUEZ**  
Directora de Educación Media Superior y Superior

**PROFR. MARTÍN RODRÍGUEZ RAMÍREZ**  
Director General del SEER

**PROFR. ARMANDO MORALES MARTÍNEZ**  
Director de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural